



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

Res. H N° 2115-09

Expte. N° 5.224/09

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Marcelo MARCHIONNI, docente responsable de la "Venta de Publicaciones del CEPIHA", presenta comprobante de gasto para la provisión de bienes utilizados en el desarrollo de la actividad académica autofinanciada mencionada, la cual cuenta a la fecha con recursos propios remanentes de ejercicios anteriores;

Que dichos comprobantes reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que simultáneamente, el docente hace entrega del saldo producido por las ventas realizadas en el ejercicio económico-financiero que finaliza, para su depósito en la cuenta bancaria correspondiente;

Que en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad;

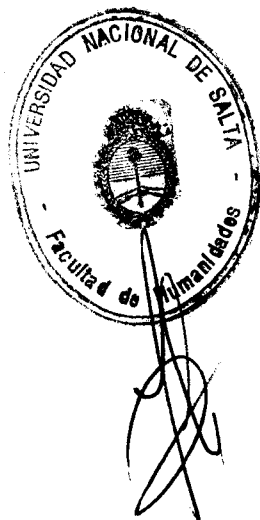
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por la actividad autofinanciada "Venta de Publicaciones del CEPIHA", por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS CON 01 CENTAVOS (\$ 62,01).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto 2009 de esta Facultad, F.F. 16-Recursos Propios, e internamente a los fondos de la actividad autofinanciada mencionada.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, CEPIHA, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y División Recursos Propios a sus efectos.
fat/JCL.



[Firma manuscrita]

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA de L. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.